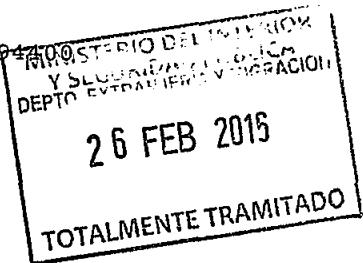


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 619447



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 28658**

Santiago, 17 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 528.790 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Betsy Liseth RAMIREZ MONCADA de nacionalidad VENEZOLANA.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp is visible on the left, though its text is illegible. To its right is a large, handwritten signature in black ink that reads "VIVIANA GONZALEZ PEZ". Below the signature, the words "ENCARGADA SECCION VISAS" are written in a smaller, printed-style font.

RSD/PVS/VGL/MAS  
[301] 17/02/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo